



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Dra. Dora Riestra y;

CONSIDERANDO:

que la Dra. Riestra proveniente de otra provincia, fue designada para integrar el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Magíster Ernesto Bartolucci Blanco, según Resolución Decanal N° 1641/10;

que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos de la persona mencionada durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de los siguientes conceptos:

- 2 días de viáticos a la Dra. Dora Riestra a razón de \$ 250,00 por día, siendo la suma de \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de los Doctorados Personalizados (cta. 352 y/o 239).

ARTICULO 3°. Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 22 DIC 2010
RESOLUCIÓN N° 2243
m.r.

Dr. RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. CLOTILDE EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades